



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 63. Nicolás Romero



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 63
Nicolás Romero

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	43



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Nicolás Romero**

Nicolás Romero

Aspectos generales

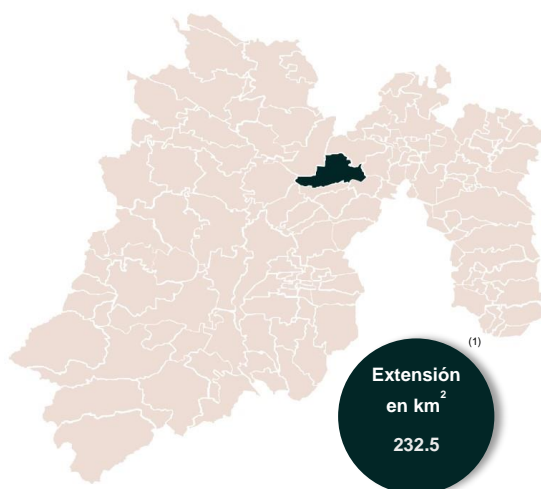
Identidad



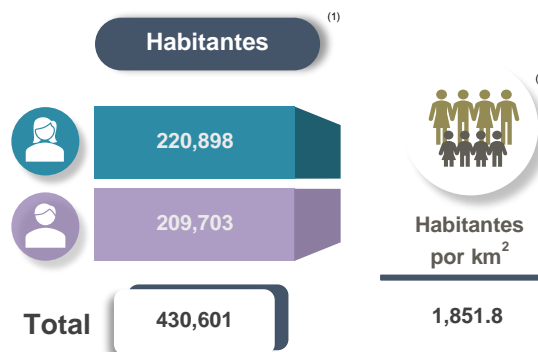
"En los pequeños hormigueros"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados



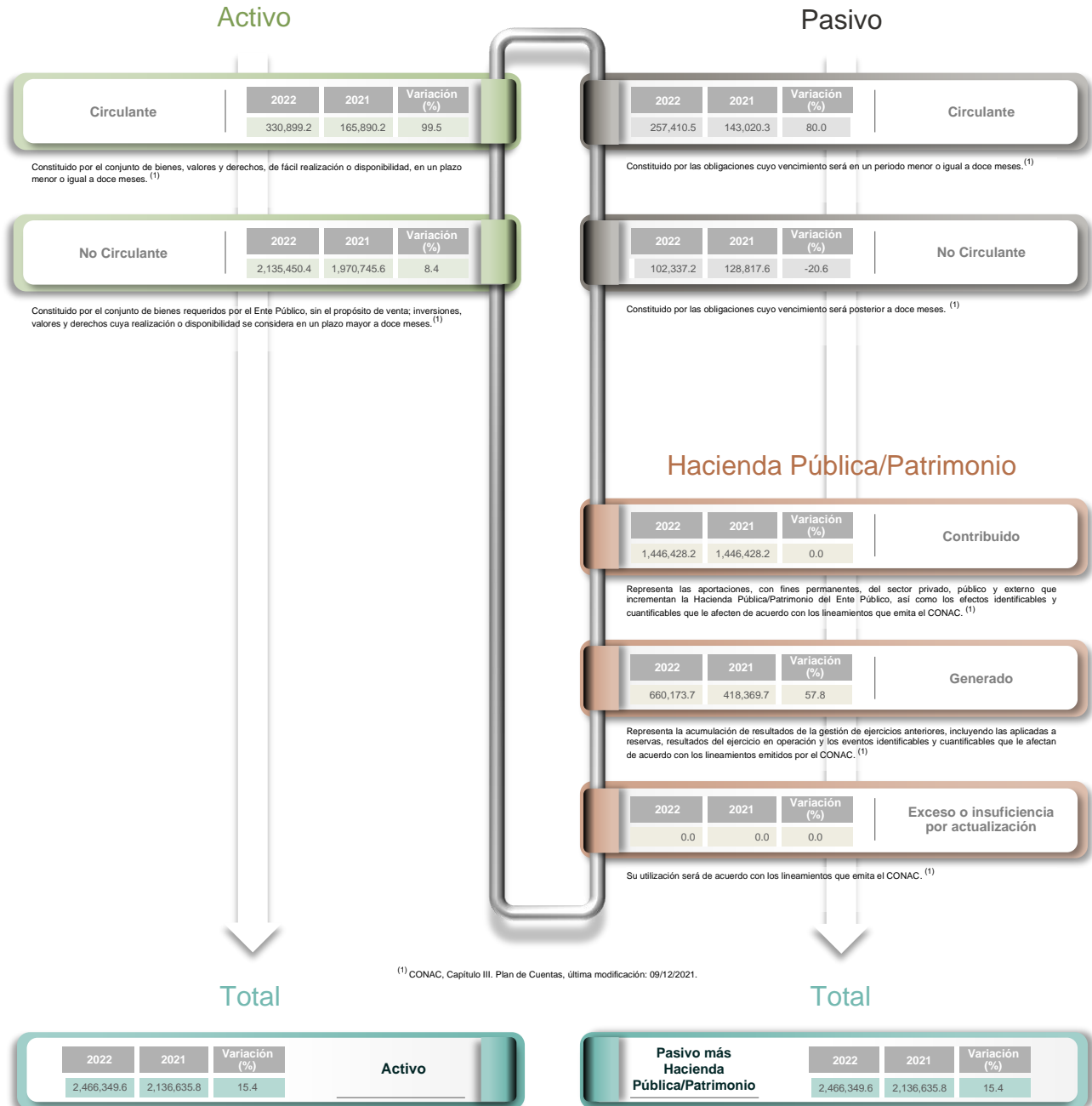
Presidencia honorífica



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

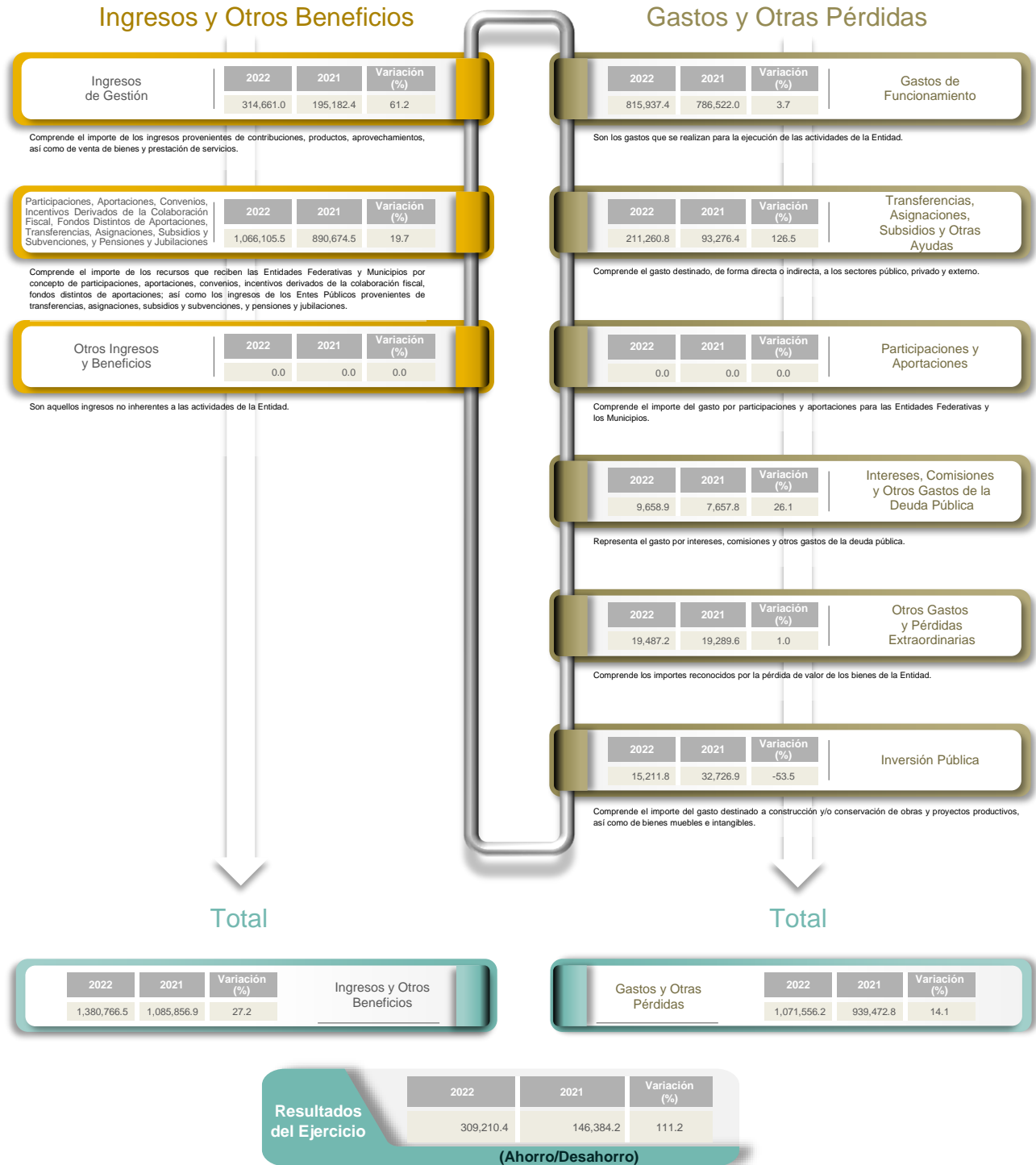
Inconsistencias

La Entidad presentó saldo en la cuenta contable 1124 "Ingresos por recuperar a corto plazo" la cual es para uso exclusivo del ISSEMYM.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)





Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.


	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	1,441,133.9	1,408,059.0	1,420,766.5	1,420,766.5
Ingresos de Gestión	185,321.2	276,430.4	314,661.0	314,661.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,009,567.3	1,085,383.1	1,066,105.5	1,066,105.5
Otros Ingresos y Beneficios	246,245.5	46,245.5	40,000.0	40,000.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	1,441,133.9	1,408,059.0	-	160,940.2	1,404,586.5	1,243,646.3
Capítulo 1000 Servicios Personales	342,076.1	453,976.4	-	24,509.4	453,976.4	429,467.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	63,192.4	45,240.1	-	2,370.7	45,238.1	42,867.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	327,169.0	318,861.5	-	11,583.8	317,842.8	306,259.0
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	92,465.8	211,260.8	-	3,307.0	211,260.8	207,953.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,566.0	38,496.4	-	17,284.8	38,495.4	21,210.6
Capítulo 6000 Inversión Pública	286,230.3	221,571.2	-	101,884.5	221,484.9	119,600.4
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	230,434.3	118,652.6	-	-	116,288.1	116,288.1

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Nicolás Romero

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Construir un municipio con justicia social, próspero y con igualdad para mujeres y hombres, que brinde mejores oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Elevar la calidad de vida de la población, a través de una visión humana enfocada a resultados, que se caracterice por el impulso a la participación plural en las decisiones, con una gestión accesible y mejora regulatoria que facilite trámites y servicios, transparente al escrutinio ciudadano, que rinde cuentas e informa de los resultados, comprometido en todo momento con la prosperidad y bienestar de la población.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	14	16	38
Pilar 2. Económico	12	15	33
Pilar 3. Territorial	20	20	47
Pilar 4. Seguridad	3	7	16
Eje transversal I. Igualdad de género	3	3	14
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	17	17	36
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	5	5	10
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	12	Sí	12	-
Pilar 2. Económico	8	Sí	8	-
Pilar 3. Territorial	9	Sí	9	-
Pilar 4. Seguridad	5	Sí	5	-
Eje transversal I. Igualdad de género	2	Sí	2	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	16	Sí	16	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	Sí	2	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. ⁽¹⁾

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	54
--	----

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
---	----

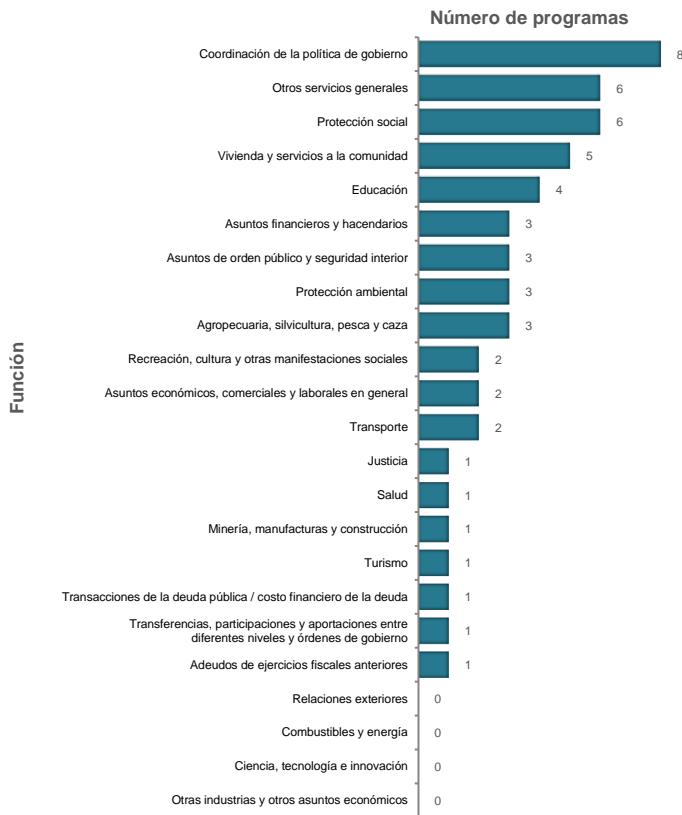
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
---	----

¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
--	----

¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
--	----

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?

Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	54
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	Sí
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	Sí
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	Sí
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Sí
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	Sí
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 3. Territorial	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			54

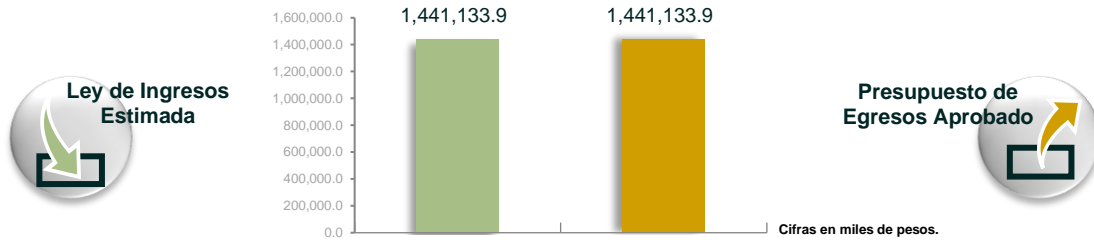
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

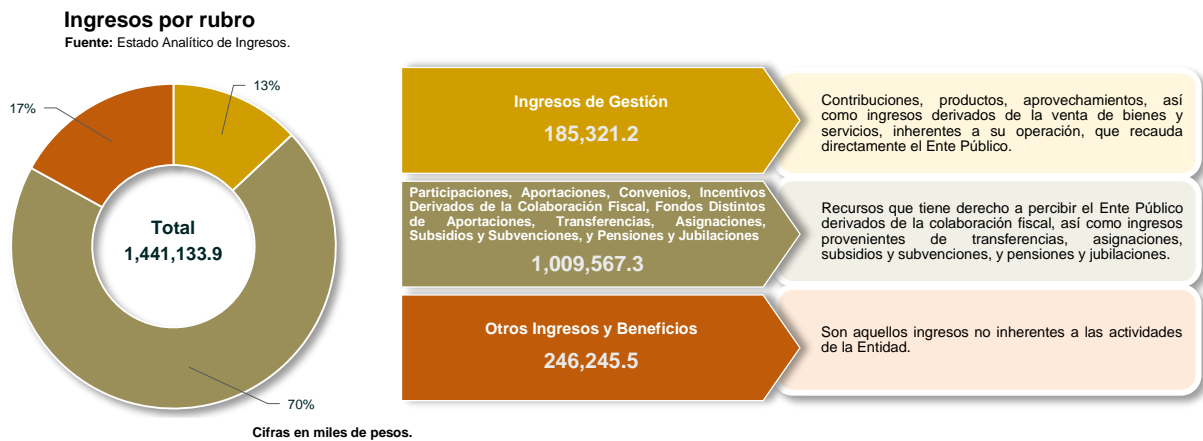


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE.⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

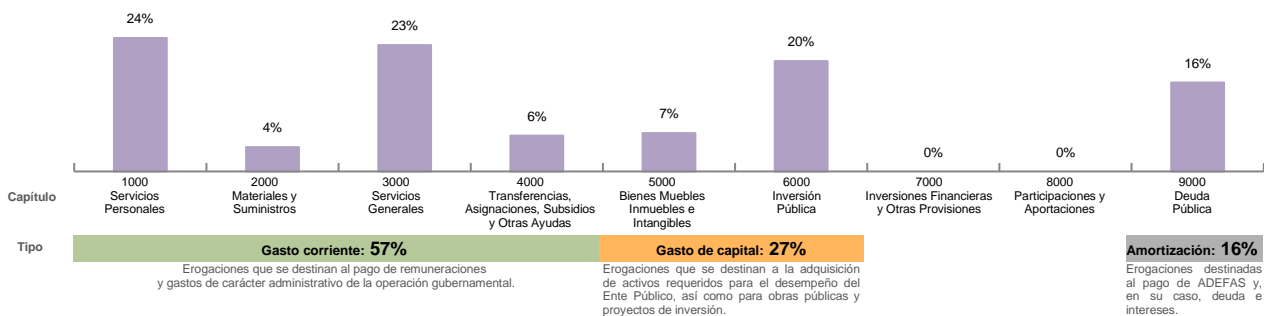
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **No cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	1,075.3
	Coordinación de la política de gobierno	99,269.9
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	190,664.2
	Asuntos de orden público y seguridad interior	180,271.7
	Otros servicios generales	11,345.6
	Protección ambiental	60,743.9
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	399,637.5
	Salud	7,212.7
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	15,341.5
	Educación	8,908.4
	Protección social	3,016.5

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1,471.4	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	3,546.4	
	Combustibles y energía	-	
	Minería, manufacturas y construcción	1,203.3	
	Transporte	47,930.4	
	Turismo	2,401.1	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-	
	Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	359,258.1
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	30,837.5
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		16,998.7	
Total de la Clasificación funcional		1,441,133.9	
Total de la Clasificación por objeto del gasto		1,441,133.9	
Diferencia		0.0	

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	25,310.3
A01	Comunicación Social	3,908.8
A02	Derechos Humanos	1,075.3
B00	Sindicaturas	2,268.8
C00	Regidurías	13,911.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	18,130.6
E00	Administración	115,463.1
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	371,444.0
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	2,357.5
H00	Servicios Públicos	106,027.1
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	30,654.7

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	3,083.5
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	5,293.5
K00	Contraloría	8,112.0
L00	Tesorería	479,845.2
M00	Consejería Jurídica	11,365.9
N00	Dirección de Desarrollo Económico	14,138.7
N01	Desarrollo Agropecuario	3,812.4
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	18,942.0
P00	Atención Ciudadana	7,212.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	184,757.4
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	3,116.2
T00	Protección Civil	8,501.4
U00	Turismo	2,401.1
Total de la Clasificación Administrativa		1,441,133.9
Total de la Clasificación por objeto del gasto		1,441,133.9
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II	¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
---	--------------------	--	---------

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	No cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2,126.7	113
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	75.0	4
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	38,905.3	621
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	7,986.5	145
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	125.5	112
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	11,310.6	1,465
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	12,135.0	129
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	11,539.0	7
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	71,124.7	63,796
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	3,037.7	149
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	116,501.7	245
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,515.8	7,178
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	3.0	6
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	3,908.8	3,602
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	57.5	384
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	359,258.1	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	30,837.5	24
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	16,998.7	12
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	154.5	19
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	5,293.5	61
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	19,576.7	102
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	11,069.9	404
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	7,212.7	7,058
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	8,541.8	104
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	83.6	24
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	136.0	2
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	147.0	212
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	8.0	403
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	745.3	132
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	110.0	32
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	15.0	8
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	11.5	150
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	6,004.5	81,510
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	1,396.4	2,666
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	3,528.4	607
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	8.0	234
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	10.0	650,002
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1,203.3	1,327
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	33,172.1	64,708
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	2,401.1	1,646
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	17,264.0	1,588
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	8,501.4	3,388
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	58,120.4	251,114
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	2,351.5	409
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	272.0	35,089
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	354,165.7	94
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	8,820.6	5,703
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	10,048.0	548
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	14,758.3	37
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	1,075.3	26,198
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	4.0	600
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	169,999.1	38
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	1,771.3	72
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	5,706.0	11,703
Total			1,441,133.9	1,225,996

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt). Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento

Con sobreejercicio No aplica.

Sin presupuesto autorizado No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	48,265.50	48,265.50	0.00	48,265.50	48,265.50	0.00
Primer Sindico	39,841.50	39,841.50	0.00	39,841.50	39,841.50	0.00
Primer Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Segundo Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Tercer Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Cuarto Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Quinto Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Sexto Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Séptimo Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Octavo Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Noveno Regidor	35,295.00	35,295.00	0.00	35,295.00	35,295.00	0.00
Secretario del Ayuntamiento	30,741.00	30,741.00	0.00	30,741.00	30,741.00	0.00
Contralor Interno	23,197.50	23,197.50	0.00	23,197.50	23,197.50	0.00
Tesorero Municipal	30,741.00	30,741.00	0.00	30,741.00	30,741.00	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	0.00	-	-	0.00

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	40,000.0	2022	BANREGIO	Ingresos propios	12 meses	13,333.3	1,157.4	26,666.7	No
2	68,000.0	2008	BANORTE	Participaciones	176 meses	7,355.9	712.8	5,050.5	Sí
3	180,000.0	2012	BANORTE	Participaciones	156 meses	13,555.5	6,995.8	56,518.8	Sí
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	288,000.0	-	-	-	-	34,244.7	8,865.9	88,236.0	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No cumplió
--	------------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
---	---------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



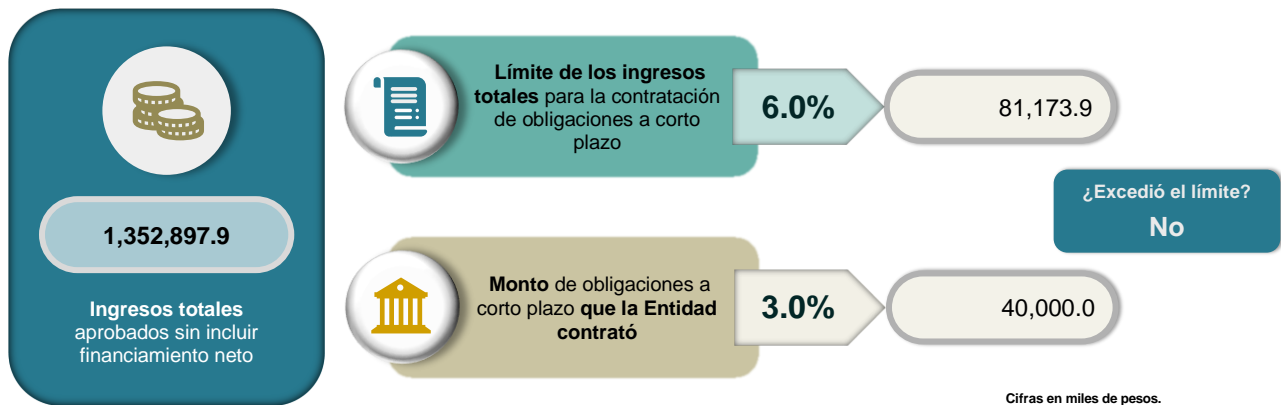
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
--	----

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	Cumplió
--	---------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-39.6%	80.0%	"Contratistas por obras públicas por pagar" (74,095.8), "Porción a corto plazo de la deuda pública Interna" (26,666.7) y "Proveedores por pagar" (11,173.6).
Largo	-16.9%	-20.6%	"Préstamos de la deuda pública Interna por pagar" (-20,911.4) y "Proveedores por pagar" (-5,569.0).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

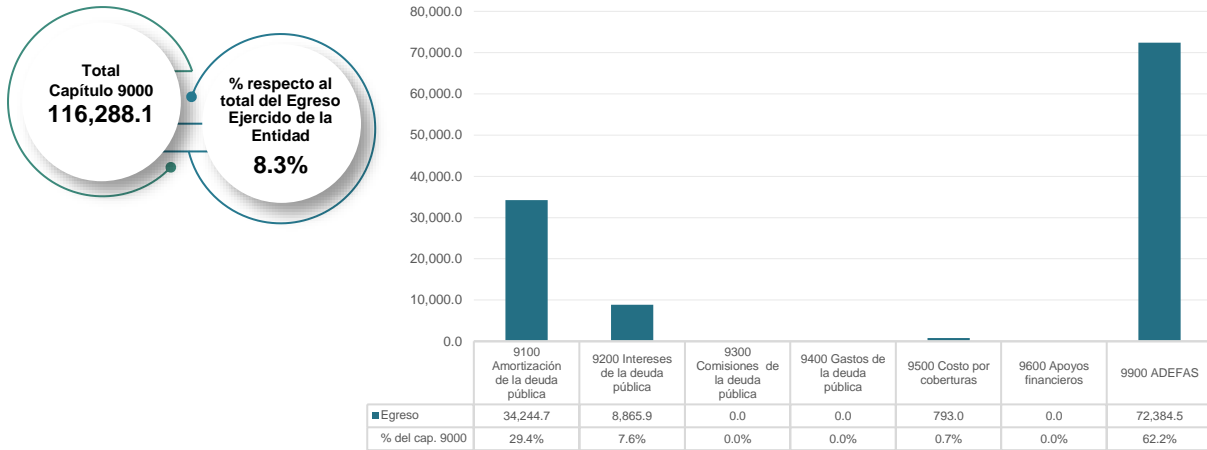
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
--	----	--	---------

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No cumplió
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	Cumplió
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercicio	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	6,150.6	6,150.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	100
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	19.7	19.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	64,002.0	64,002.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	620
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	7,529.7	7,529.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	145
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	5.2	5.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	96
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	8,400.2	8,400.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,465
01030902	Reglamentación municipal	16,353.1	16,353.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	140
01030904	Coordinación intergubernamental regional	13,155.9	13,155.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	103,851.6	103,851.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	84,997
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	2,444.3	2,444.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	121
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	222,103.5	222,103.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	250
01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,447.3	1,447.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	10,219
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,686.3	2,686.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,603
01080401	Transparencia	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	383
04010101	Deuda pública	227,781.8	225,275.9	Cumplió	Subejercido	12
04020101	Transferencias	35,580.9	35,580.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	25
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	26,263.7	26,047.4	Cumplió	Subejercido	12
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	48.6	48.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	19
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	17,623.8	17,623.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	62
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	15,912.0	15,251.4	Cumplió	Subejercido	101
02020501	Vivienda	10,867.7	10,867.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	404
02030101	Prevención médica para la comunidad	23,342.8	23,342.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	11,421
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	7,687.0	7,685.9	Cumplió	Subejercido	115
02050201	Educación media superior	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24
02050301	Educación superior	4.4	4.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1
02050501	Educación para adultos	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	214
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	401
02060701	Pueblos indígenas	5,563.4	5,563.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	132
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	109.0	109.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32
02060803	Apoyo a los adultos mayores	12.6	12.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	219.6	219.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	150
02020601	Modernización de los servicios comunales	8,759.7	8,759.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	81,155
03010201	Empleo	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,663
03020101	Desarrollo agrícola	2,580.4	2,580.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	706
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	7.8	7.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	232
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	8.8	8.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	650,002
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	35.2	35.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,468
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	18,616.2	18,616.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	22,194
03070101	Fomento turístico	259.7	259.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,709
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	10,762.7	10,762.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,454
01070201	Protección civil	8,201.2	8,201.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,247
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	56,714.3	56,714.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	240,025
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-
02010401	Protección al ambiente	3,019.0	3,019.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	409
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	10.2	10.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	76,536
02020101	Desarrollo urbano	277,721.8	277,635.3	Cumplió	Subejercido	90
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-
02020401	Alumbrado público	4,944.3	4,944.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,405
02040201	Cultura y arte	11,345.4	11,345.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	536
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	19,943.0	19,943.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32
01020401	Derechos humanos	2,281.5	2,281.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	29,167
01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	450
01070101	Seguridad pública	153,854.5	153,852.5	Cumplió	Subejercido	37
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	2,230.3	2,230.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	72
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	7,596.1	7,596.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8,614
Total		1,408,059.0	1,404,586.5	-	-	1,241,499

Cifras en miles de pesos.

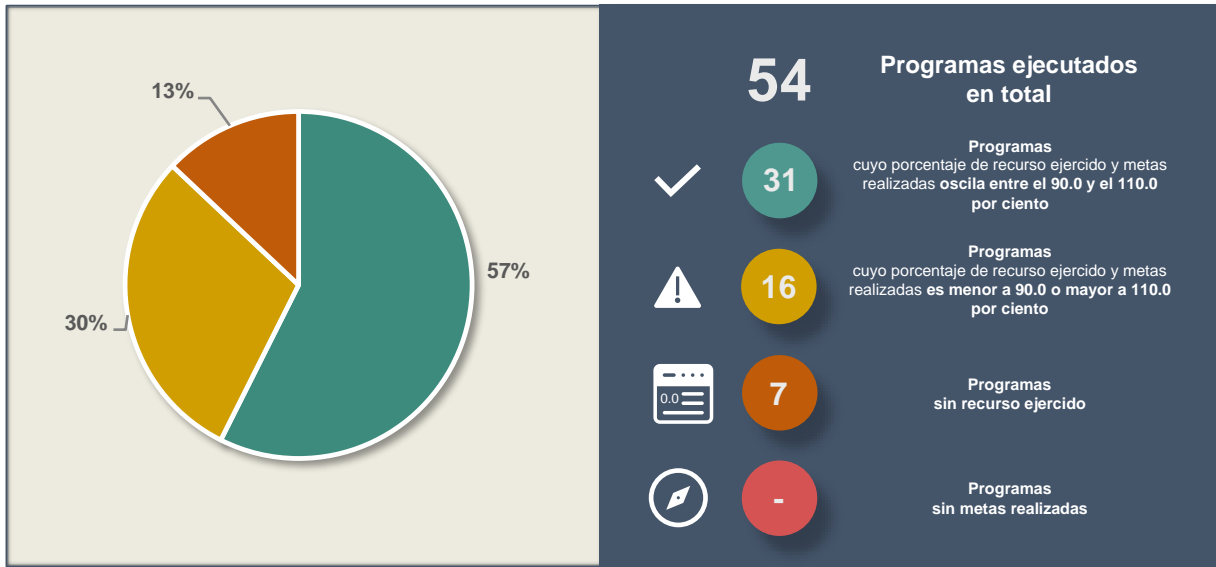
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEP00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No cumplió**

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **Cumplió**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

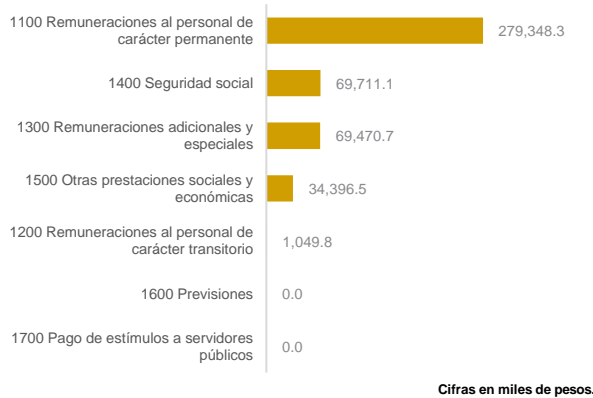
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

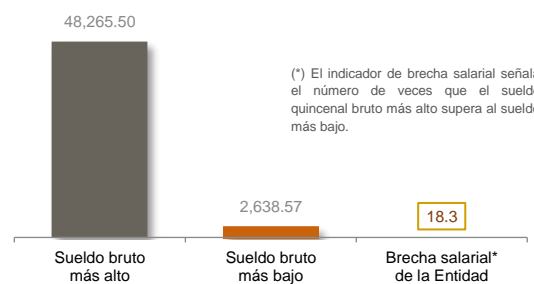


Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

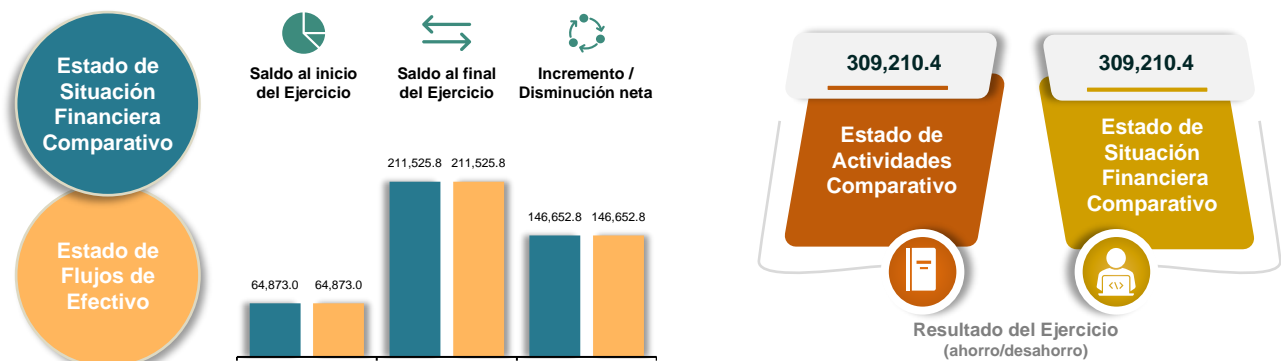
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos? Sí

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 2,466,349.6	No
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Coincide	Pasivo 359,747.7	Sí
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Coincide	Patrimonio 2,106,601.9	Sí



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

Inconsistencias

La Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera y Anexo al Estado de Situación Financiera saldo en la cuenta contable 1124 "Ingresos por recuperar a corto plazo" la cual es para uso exclusivo del ISSEMYM.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió	¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió	¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno	Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EVHP

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
	Activo	19,205.5	348,919.3	Sí	Sí	19,205.5
Pasivo	114,390.2	26,480.4	Sí	Sí	114,390.2	26,480.4
Hacienda Pública/ Patrimonio	241,804.0	-	Sí	Sí	241,804.0	-

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

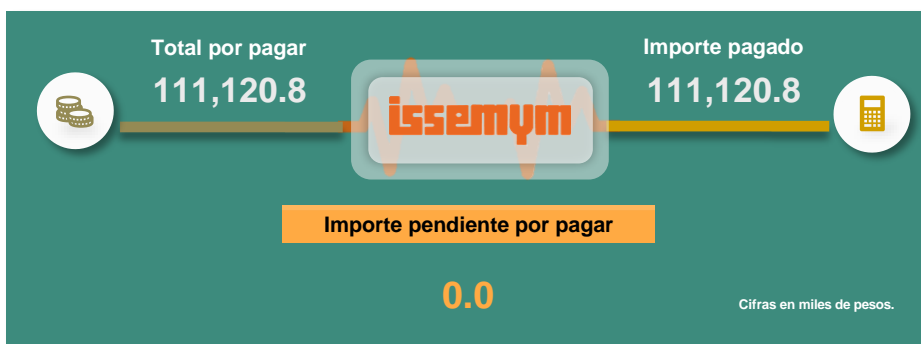
Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Saldo histórico
-

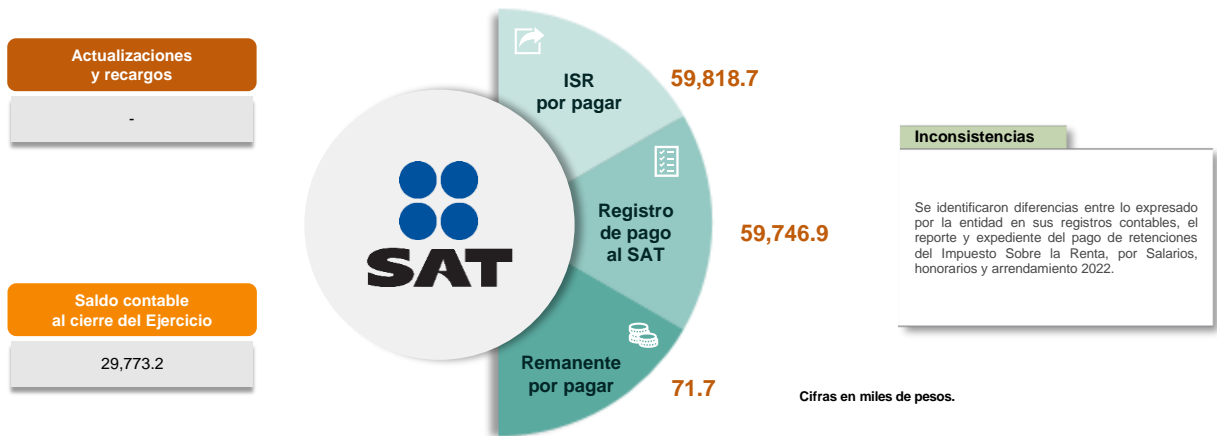
Inconsistencias
Los registros contables reflejan saldo contrario a su naturaleza por un importe de 1,376.4 miles de pesos.

Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
--	------------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	---------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

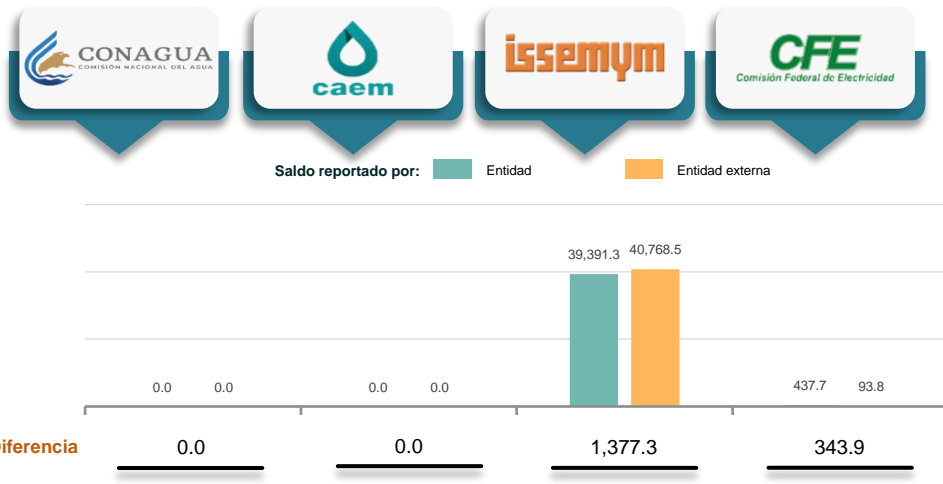


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?

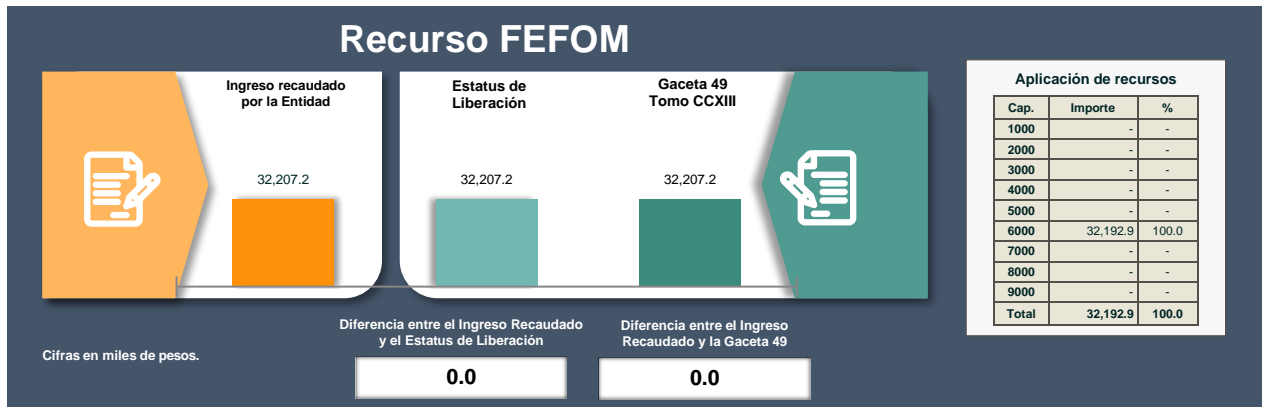
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

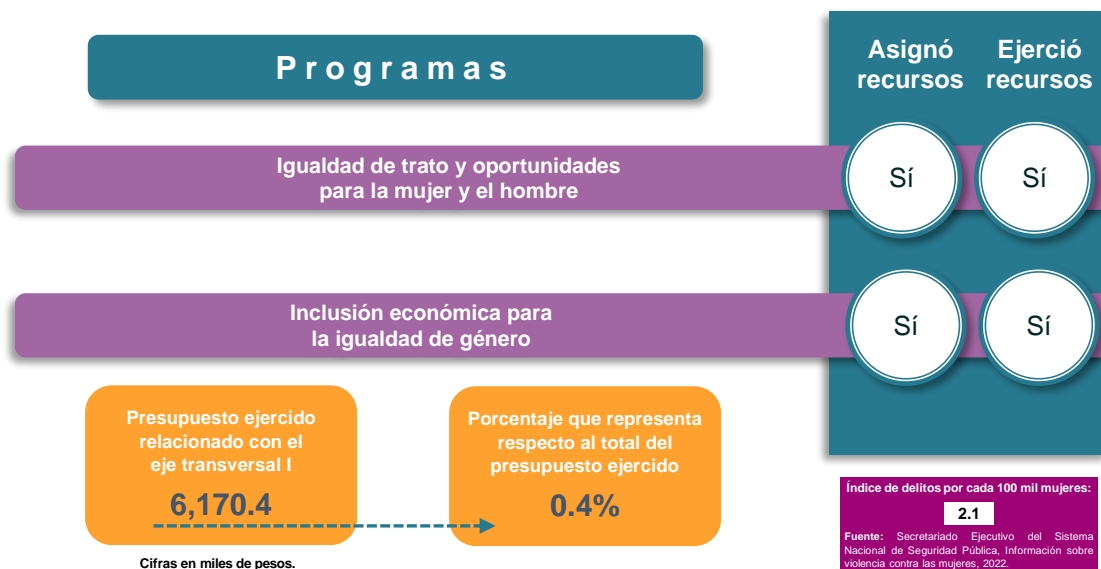


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EVHP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	100.0%	88.5%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	99.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	85.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	108.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	100.0%	200.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.0%	133.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	81.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	102.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	142.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	-	99.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	98.9%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	100.0%	104.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	99.2%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	100.0%	101.6%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	95.8%	99.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	100.0%	161.8%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.0%	110.6%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	100.0%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	100.0%	50.0%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	100.9%
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	99.5%
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	100.0%	99.6%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	99.9%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	100.0%	116.3%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	100.0%	99.1%
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	100.0%	110.6%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	100.0%	34.3%
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	100.0%	103.8%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	91.6%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	100.0%	95.8%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	95.6%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	100.0%	218.1%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	100.0%	95.7%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	94.8%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	100.0%	97.8%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100.0%	86.5%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	111.3%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-	75.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	100.0%	97.4%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	100.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	73.6%
Total			99.8%	101.3%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Nicolás Romero

Pilar o Eje	Programa	Etapas:			Ejercicio de los recursos públicos			Control y evaluación				
		Incluido en el Ejercicio 2022 (C/IMP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C/IMP)	Egreso Modificado	Ejercicio	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades ejecutadas de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	2,126.7	113	6,150.6	6,150.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	113	100	100.0%	88.5%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	75.0	4	19.7	19.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	38,995.3	621	64,002.0	64,002.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	621	620	100.0%	99.8%
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	7,986.5	145	7,529.7	7,529.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	145	145	100.0%	100.0%
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	125.5	112	5.2	5.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	112	96	100.0%	85.7%
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	11,310.6	1,465	8,400.2	8,400.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,465	1,465	100.0%	100.0%
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	12,135.0	129	16,353.1	16,353.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	129	140	100.0%	108.5%
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental regional	SI	11,539.0	7	13,155.9	13,155.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7	14	100.0%	200.0%
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	SI	71,124.7	63,796	103,851.6	103,851.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	63,796	84,997	100.0%	133.2%
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	3,037.7	149	2,444.3	2,444.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	149	121	100.0%	81.2%
Eje transversal III	Modernización de la administración pública de resultados	SI	116,501.7	245	222,103.5	222,103.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	245	250	100.0%	102.0%
Eje transversal III	Modernización del catastro mexicano	SI	1,515.8	7,178	1,447.3	1,447.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,178	10,219	100.0%	142.4%
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	3.0	6	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6	6	-	100.0%
Eje transversal III	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	3,908.8	3,602	2,686.3	2,686.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,602	3,603	100.0%	100.0%
Eje transversal III	Transparencia	SI	57.5	384	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	384	383	-	99.7%
Eje transversal III	Deuda pública	SI	359,258.1	12	227,781.8	225,275.9	Cumplió	Subejercido	12	12	98.9%	100.0%
Eje transversal III	Transferencias	SI	30,837.5	24	35,580.9	35,580.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	25	100.0%	104.2%
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	16,998.7	12	26,263.7	26,047.4	Cumplió	Subejercido	12	12	99.2%	100.0%
Eje transversal III	Gobierno electrónico	SI	154.5	19	48.6	48.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	19	19	100.0%	100.0%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	SI	5,293.5	61	17,623.8	17,623.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	61	62	100.0%	101.6%
Pilar I	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo comunitario	SI	19,576.7	102	15,912.0	15,251.4	Cumplió	Subejercido	102	101	98.9%	99.0%
Pilar I	Vivienda	SI	11,069.9	404	10,867.7	10,867.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	404	404	100.0%	100.0%
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	SI	7,212.7	7,058	23,342.8	23,342.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,058	11,421	100.0%	161.8%
Pilar I	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación básica	SI	8,541.8	104	7,687.0	7,687.0	Cumplió	Subejercido	104	115	100.0%	110.6%
Pilar I	Educación media superior	SI	83.6	24	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	24	-	100.0%
Pilar I	Educación superior	SI	136.0	2	4.4	4.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2	1	100.0%	50.0%
Pilar I	Educación para adultos	SI	147.0	212	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	212	214	-	100.9%
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas	SI	8.0	403	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	403	401	-	99.5%
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	SI	745.3	132	5,563.4	5,563.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	132	132	100.0%	100.0%
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	SI	110.0	32	109.0	109.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32	32	100.0%	100.0%
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	SI	15.0	8	12.6	12.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8	8	100.0%	100.0%
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	11.5	150	219.6	219.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	150	150	100.0%	100.0%
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	SI	6,004.5	81,510	8,759.7	8,759.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	81,510	81,155	100.0%	99.8%
Pilar I	Empleo	SI	1,398.4	2,666	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,666	2,663	-	99.9%
Pilar I	Desarrollo agrícola	SI	3,528.4	607	2,580.4	2,580.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	607	706	100.0%	116.3%
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento pecuario	SI	8.0	234	7.8	7.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	234	232	100.0%	99.1%
Pilar I	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento acuícola	SI	10.0	650,002	8.8	8.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	650,002	650,002	100.0%	100.0%
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización industrial	SI	1,203.3	1,327	35.2	35.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,327	1,488	100.0%	110.6%
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	SI	33,172.1	64,708	18,616.2	18,616.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	64,708	22,194	100.0%	34.3%
Pilar I	Fomento turístico	SI	2,401.1	1,646	259.7	259.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,646	1,709	100.0%	103.8%
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Política territorial	SI	17,264.0	1,588	10,762.7	10,762.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,588	1,454	100.0%	91.6%
Pilar I	Protección civil	SI	8,501.4	3,388	8,201.2	8,201.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3,388	3,247	100.0%	95.8%
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	SI	58,120.4	251,114	56,714.3	56,714.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	251,114	240,025	100.0%	95.6%
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Protección al ambiente	SI	2,351.5	409	3,019.0	3,019.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	409	409	100.0%	100.0%
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	SI	272.0	35,089	10.2	10.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	35,089	76,536	100.0%	218.1%
Pilar I	Desarrollo urbano	SI	354,165.7	94	277,721.8	277,635.3	Cumplió	Subejercido	94	90	100.0%	95.7%
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alumbrado público	SI	8,820.6	5,703	4,944.3	4,944.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,703	5,405	100.0%	94.8%
Pilar I	Cultura y arte	SI	10,048.0	548	11,345.4	11,345.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	548	536	100.0%	97.8%
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	SI	14,758.3	37	19,943.0	19,943.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	37	32	100.0%	86.5%
Pilar I	Derechos humanos	SI	1,075.3	28,198	2,281.5	2,281.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	28,198	29,167	100.0%	111.3%
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	SI	600	600	-	-	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	600	450	-	75.0%
Pilar I	Seguridad pública	SI	169,999.1	36	153,854.5	153,854.5	Cumplió	Subejercido	36	37	100.0%	97.5%
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	SI	1,771.3	72	2,230.3	2,230.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	72	72	100.0%	100.0%
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	5,700.6	11,703	7,596.1	7,596.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	11,703	8,614	100.0%	73.6%
Total		54	1,441,133.9	1,225,996	1,408,059.0	1,404,586.5	-	-	1,225,996	1,241,499	99.8%	101.3%

Cifras en miles de pesos.



Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	De la verificación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE) Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que los montos no coinciden con los reportados en el EAEPE Clasificación económica (por tipo de gasto), toda vez que la Entidad considera la asignación a Bienes muebles, inmuebles e intangibles como Gasto Corriente.		Artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015, artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	Ejercicio de los recursos públicos	Los montos de las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado no coinciden con lo autorizado en los acuerdos tomados en las Sesiones de Cabildo. En la vigésima sesión extraordinaria, se autorizó la adición presupuestaria por 15,000.0 miles de pesos; sin embargo, el monto total de afectación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, corresponde a una disminución de 33,074.9 miles de pesos.	48,074.9	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
3	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 606.7 miles de pesos.	606.7	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
4	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.4 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos del Inventario de Bienes Muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Equipo e instrumental médico y de laboratorio", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" y "Colecciones, obras de arte y objetos valiosos" por un importe de 15,662.2 miles de pesos.	15,662.2	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos del Inventario de Bienes Inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 1,003,357.0 miles de pesos.	1,003,357.0	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad contrató un financiamiento a corto plazo en el Ejercicio Fiscal 2022 con BANREGIO, por un importe de 40,000.0 miles de pesos a un plazo de 12 meses; por lo que registró contablemente un saldo pendiente de amortizar por 26,666.7 miles de pesos; presupuestalmente, ejerció recursos por concepto de amortización por un importe de 13,333.3 miles de pesos, lo que representa el 33.3 por ciento del total del financiamiento; y generó intereses por un importe de 1,157.4 miles de pesos. Asimismo, se observó que la Entidad no llevó a cabo la inscripción del financiamiento en el Registro Público Único.		Artículos 25, 26, 49 párrafo segundo y 51 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 266 Ter, 268 y 273 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 16 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas; asimismo, se identificaron 7 programas sin ejecución de recursos con metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
9	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que dichas cuentas contables no están aprobadas en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	4,103.2	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
10	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
11	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	71.7	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-061)

**Municipio de
Nicolás Romero**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Nicolás Romero

(ACF-061)

Objetivo

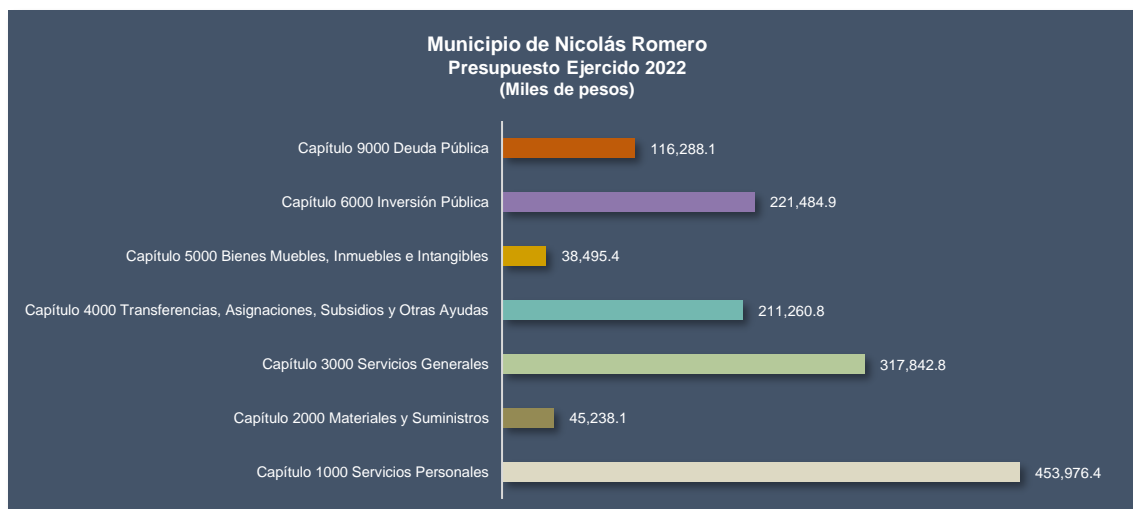
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Nicolás Romero, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/494/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

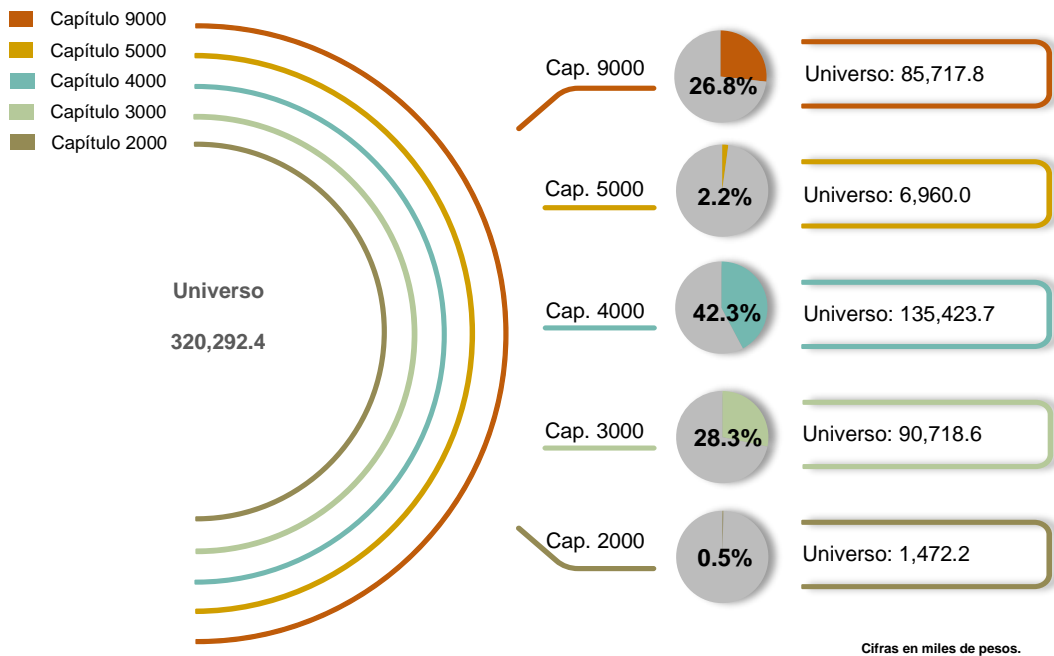
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Nicolás Romero un presupuesto por 1,441,133.9 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 1,408,059.0 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,404,586.5 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

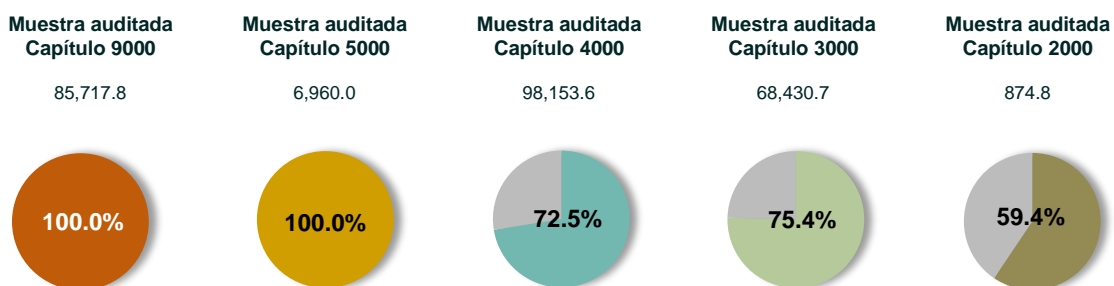
Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 320,292.4 miles de pesos, que representa el 22.8 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 260,137.0 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 81.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

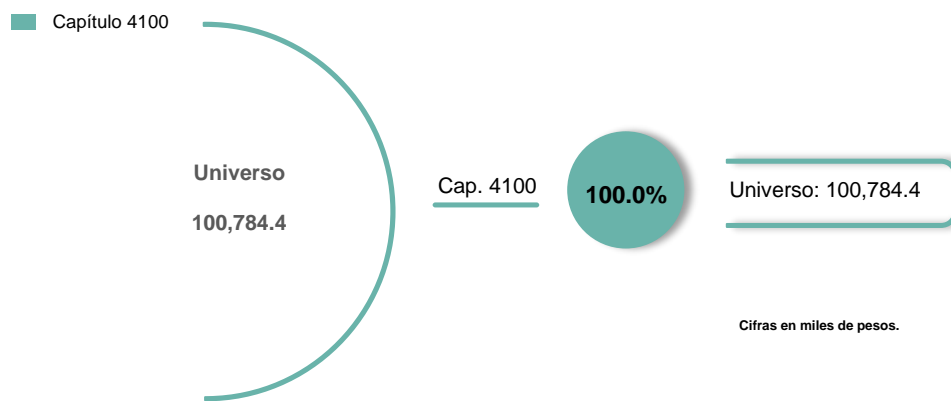
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Nicolás Romero un ingreso por 1,441,133.9 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 1,408,059.0 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 1,420,766.5 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 100,784.4 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 7.1 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:

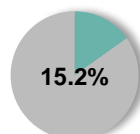


Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 15,279.5 miles de pesos, monto que representa el 15.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:

Muestra auditada Capítulo 4100

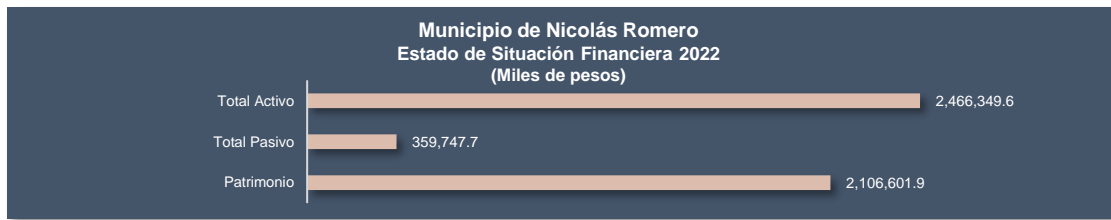
15,279.5



Cifras en miles de pesos.

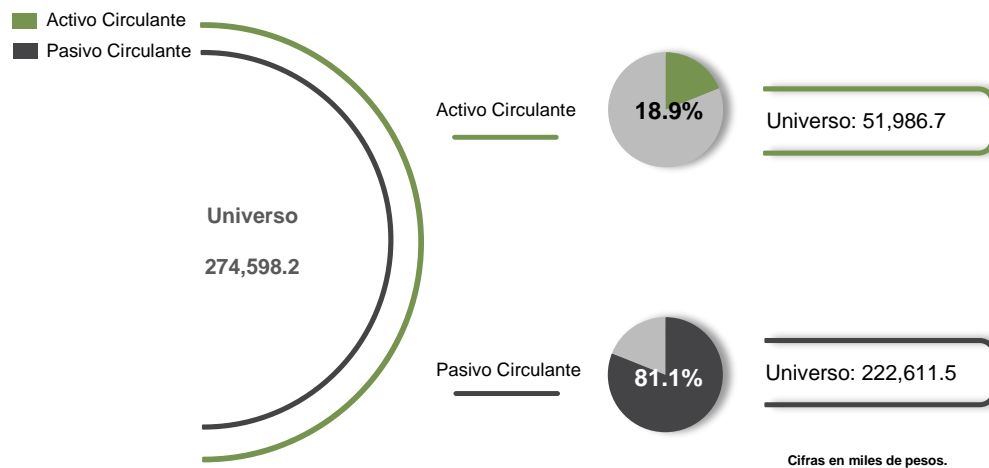
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Nicolás Romero presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



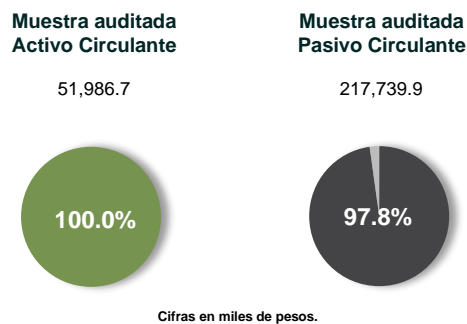
Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Nicolás Romero, se determinó un universo fiscalizable de 274,598.2 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

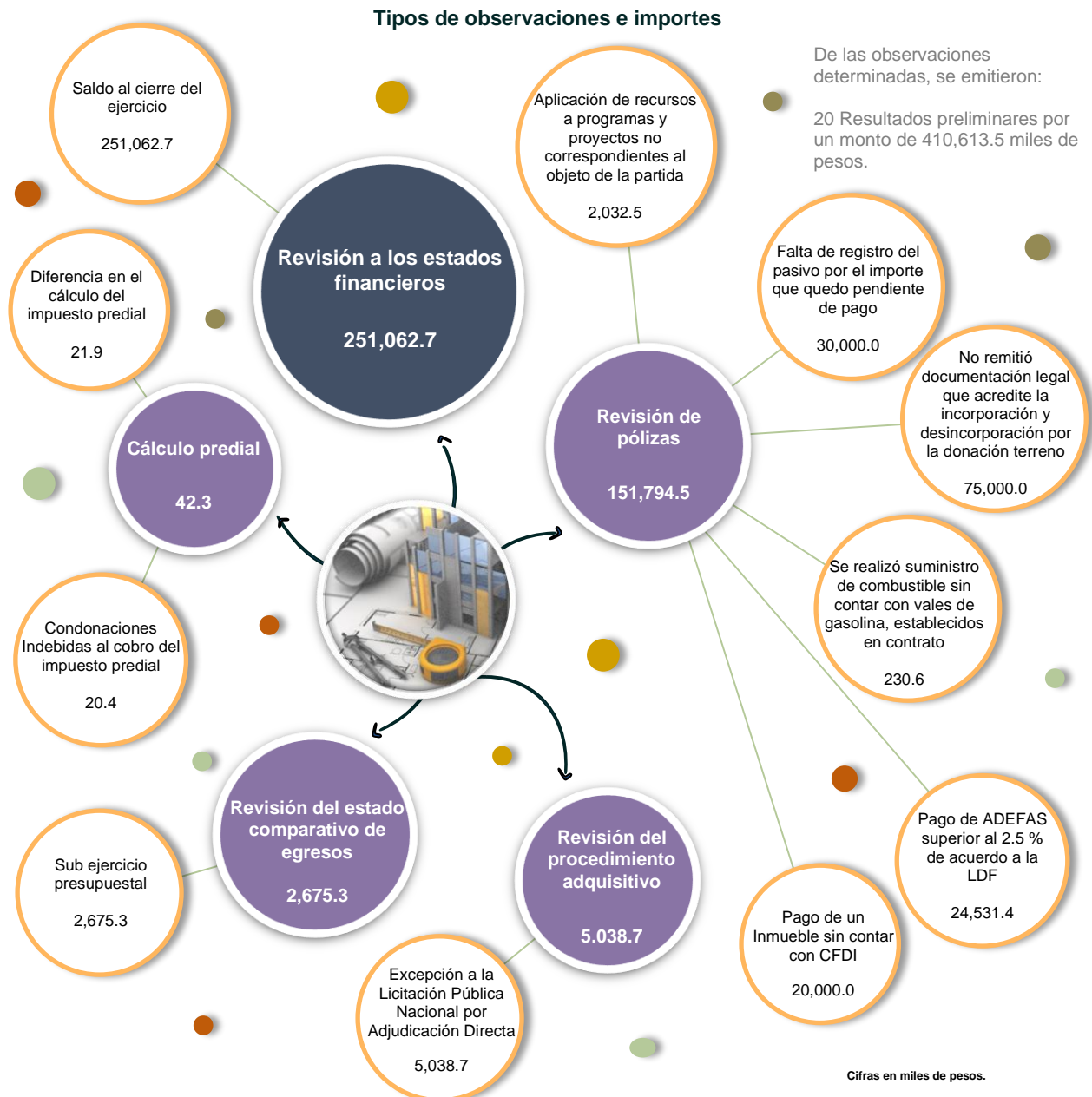
Se obtuvo una muestra de 269,726.6 miles de pesos, monto que representa el 98.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 545,143.1 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Nicolás Romero, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **20** resultados preliminares, por un importe de **410,613.5 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **revisión a los estados financieros**, por **251,062.7 miles de pesos**, que representa el 61.1 por ciento del total observado, en la etapa de **revisión de pólizas**, se observaron **151,794.5 miles de pesos**, que representa el 36.9 por ciento, en la etapa de **revisión del procedimiento adquisitivo**, se observaron **5,038.7 miles de pesos**, que representan el 1.2 por ciento, en la etapa de **revisión del estado comparativo de egresos**, se observaron **2,675.3 miles de pesos** que representan el 0.7 por ciento y en la etapa de **cálculo predial** se observaron **42.3 miles de pesos**, que representan el 0.1 por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.


Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000** se observaron **24,531.4 miles de pesos**, determinados en **un** resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
9911- Por el ejercicio inmediato anterior		
Importe observado	24,531.4 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad, pagó indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de “Deuda pública” ya que el monto observado es resultado de la diferencia entre el total de recursos considerados como deuda al cierre del ejercicio fiscal y el monto total permitido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Ello en perjuicio del propio servicio público y pudiendo inferir con esto, que se haya causado un menoscabo y/o perjuicio a la hacienda pública municipal.</p>
Número de resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000** se observaron **132,301.8 miles de pesos**, determinados en **9** resultados.

Nombre de las cuentas		Observación
3997- Proyectos para prestación de servicios 3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreo y lacustres		
Importe observado	5,038.6 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad, contrató indebidamente el “Servicio integral de operación y administración de unidades de salud (consultorios médicos)”, toda vez que la entidad fiscalizada para dicha adquisición aplicó la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones I, III, IV, VII y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no contó con la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad de la excepción a la licitación pública denominada Adjudicación Directa.</p>
Número de resultados	3	

Nombre de las cuentas

3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreo y lacustres
3997- Proyectos para prestación de servicios



Importe observado	2,032.5 miles de pesos
Número de resultados	2

Observación

Se presume que la entidad, distrajo indebidamente recursos públicos financieros, asignados a diversos Programas Presupuestarios, toda vez que, durante la ejecución de los trabajos de auditoría no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que el pago correspondiente para la contratación de los Servicios se relacione con las acciones específicas dentro de los programas y proyectos presupuestarios; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

4811- Donativos a instituciones sin fines de lucro



Importe observado	30,000.0 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, no reconoció contable y presupuestalmente su deuda por pagar, derivada de las obligaciones pendientes de pago (Pasivos) para los ejercicios posteriores, toda vez que durante el desarrollo de la auditoría no contó con la evidencia legal comprobatoria que justifique y les permitiera realizar dicha acción, debido a que dentro de la información contable presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio fiscal, no se identificaron los registros que acrediten el reconocimiento de las obligaciones de pago referidas, ello en contravención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta

4811- Donativos a instituciones sin fines de lucro



Importe observado	75,000.0 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad omitió indebidamente la incorporación a su patrimonio de un terreno donado, debido a que el bien inmueble no fue registrado en el inventario de bienes inmuebles, de lo cual se observó que no cuenta con la documentación legal comprobatoria y justificativa con la que acredite la propiedad o posesión del inmueble referido, ni acción alguna realizada para la incorporación del inmueble referido al patrimonio de la entidad. Ello en contravención a la Ley de Bienes Inmuebles del Estado de México y sus Municipios, y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

4811- Donativos a instituciones sin fines de lucro



Importe observado	20,000.0 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad, pagó indebidamente con cargo a la partida de gasto 4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro, recursos públicos financieros, toda vez que durante la ejecución de los trabajos de auditoría, la entidad fiscalizada no contó con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que soporten y amparen los pagos realizados ni presentó la documentación legal comprobatoria y justificativa que le permitió realizar dicha acción; ello en contravención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

2611- Combustibles, lubricantes y aditivos



Importe observado	230.7 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos provenientes de recursos propios, por concepto de "Suministro de combustibles, lubricantes y aditivos", toda vez que al momento de la ejecución de los trabajos de auditoría, la entidad fiscalizada no contó con la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la obligación de pago, debido a que no cuenta con los vales de combustible autorizados y firmados por la Oficialía Mayor. Ello contravención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante** se observaron **51,986.7 miles de pesos**, determinados en 3 resultados.

Nombre de las cuentas	
1123 - Deudores diversos por cobrar a corto plazo	
1131 - Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	
1134 - Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
Importe observado	51,986.7 miles de pesos
Número de resultados	3



Observación
Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, con cargo a las cuentas contables "Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo, y anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo", de los cuales no llevó acabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, ya que la entidad durante la ejecución de los trabajos de fiscalización, no contó con la evidencia legal que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados así como, los documentos que demuestren las operaciones realizadas a favor de la entidad fiscalizable, ello en contravención a el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante** se observaron **199,076.0 miles de pesos**, determinados en 4 resultados.

Nombre de las cuentas	
2112- Proveedores por pagar a corto plazo	
2113- Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	
Importe observado	165,767.2 miles de pesos
Número de resultados	2



Observación
Se presume que la entidad, autorizó y comprometió indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de proveedores por pagar a corto plazo, toda vez que durante la ejecución de los trabajos de auditoría, no contó con la evidencia legal comprobatoria que justifique y acredite la suficiencia presupuestal y la fuente de ingresos para la liquidación, depuración y/o cancelación de adeudos derivados de las operaciones realizadas, que podrían afectar la situación económica de la entidad, ello en contravención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

2117- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Importe observado	11,221.7 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no realizó el entero de recursos públicos financieros, correspondiente al pago del impuesto sobre la renta (I.S.R.), a la autoridad hacendaria competente; abstención que podrá generar el cobro de recargos y actualizaciones, por parte de la autoridad hacendaria, a los que haya lugar para el caso de un entero extemporáneo y para el caso del no entero, la determinación de un crédito fiscal, contraviniendo con ello a el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Nombre de la cuenta

2119- Otras cuentas por pagar a corto plazo

Importe observado	22,087.1 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, con cargo a la cuenta "Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo", de los cuales no llevó acabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, ello atiende a que la entidad durante la ejecución de los trabajos de auditoría no contó con la evidencia legal que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar y comprobar, derivados de las operaciones a favor de la entidad, así como, los documentos que demuestren las operaciones realizadas a favor de la entidad, que acrediten los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos, ello en contravención a el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las observaciones **presupuestales**, se observaron **2,717.6 miles de pesos**, determinados en 3 resultados.

Nombre de la cuenta	
4112- Predial.	
Importe observado	21.9 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad absolvió indebidamente la cantidad descrita, en razón de que el cobro del impuesto predial realizado, fue inferior con relación a lo establecido en las tarifas y porcentajes de aplicación para el cobro del impuesto predial, establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, ello en contravención a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nombre de la cuenta	
4112- Predial	
Importe observado	20.4 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, condonó indebidamente el importe descrito, al amparo de dos recibos, ello en contravención del acuerdo establecido en el acta de la décima primera sesión ordinaria de cabildo de otorgar un estímulo fiscal mediante la condonación del de los recargos generados por el pago extemporáneo del concepto de Impuesto Predial; toda vez que estos contribuyentes no cumplen con los supuestos de regularizar adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Nombre de la cuenta	
Subejercicio presupuestal.	
Importe observado	2,675.3 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar acabo el subejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; y la comprobación del destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.